

ARTÍCULO ORIGINAL

El deber ser de la Educación Superior: acercamiento a su problematización desde una perspectiva sociológica

The Duty to Be of Higher Education: Approach to its Problematization from a Sociological Perspective

Félix Roberto Rangel Donoso¹, Amado Batista Mainegra², Amauris Laurencio Leyva²

¹ Universidad Politécnica Salesiana, sede Guayaquil, Ecuador

² Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES), Universidad de La Habana, Cuba

RESUMEN

El presente texto se pretende como artículo de revisión bibliográfica que aprovecha la técnica de los tres niveles de la lectura compresiva y crítica. Configura un orden teórico-deductivo, capaz de fundamentar el tema de la problematización, en relación con el “*deber ser*” de la educación superior, devenido del proceso de humanización mediatizado por los subprocesos de personalización y de socialización; referentes de sentido útiles para confrontar y evaluar las opciones que estructuran y norman el quehacer universitario, dentro del marco del contexto social, político, cultural y económico. Al deber ser de la educación superior lo condicionan sesgos ideológicos que pretenden su instrumentalización para lograr una calidad cuantificada, pragmática y eficiente en orden al estado ideal prefigurado de sociedad y la consolidación de su cultura.

PALABRAS CLAVE: Educación Superior, humanización, personalización, socialización, problematización, conflicto.

ABSTRACT

The present text is intended as a bibliographic review article that takes advantage of the technique of the three levels of compressive and critical reading. The text configures a theoretical-deductive order, capable of substantiating the issue of problematization, in relation to the "*should be*" of higher education, become the process of humanization mediated by the sub-processes of personalization and socialization; Useful references of meaning to confront and evaluate the options that structure and regulate university work, within the framework of the social, political, cultural, economic context. Higher education must be conditioned by ideological brains that seek their instrumentalization to achieve a quantified, pragmatic and efficient quality in order to prefigure the ideal state of society and the consolidation of their culture.

KEYWORDS: Higher Education, humanization, personalization, socialization, problematization, conflict.

INTRODUCCIÓN

Orientado hacia la problematización de la Educación Superior (ES), el texto se propone como objetivo discutir la recuperación o reintroducción del proceso de humanización que incluye los subprocesos de personalización y socialización, entendidos como condición de perfectibilidad humana y de consolidación de lo cultural. Estas claves interpretadas como claves del fin último de la ES, constituyen el horizonte de referencia a partir del cual, las Instituciones de Educación Superior (IES), definen su concepción fundacional que declaran en su misión, visión y objetivos organizacionales.

De esta manera, este horizonte referencial orienta la toma de decisiones sobre la ruta e intencionalidad del servicio y la praxis institucional de la ES. Este marco referencial, junto con el

marco jurídico nacional, referencian el diseño, la ejecución, la evaluación y la medición del impacto de la acción de la ES.

La trascendencia del fin último, expresado en el horizonte con las claves de humanización, socialización y personalización, pareciera que han sido desestimadas y descartadas por procesos y programas administrativos, densamente burocráticos, exigentes de artificios e interpretados como prácticos, concretos, útiles y, obviamente necesarios a la calidad del servicio de la ES ofertado como un negocio partícipe de un mercado que comercializa conocimiento, habilidades y vidas.

A través de estos procesos y programas de corte administrativo de naturaleza economicistas, en sus acciones, herramientas y significaciones, se filtra una orientación ideológica que propone una calidad académica insuficiente e inmanente, cuyos resultados cuantitativos no alcanzan a reportar impactos en orden al “*deber ser*” y la misión de humanizar de la ES. Dicha desestimación, disminuye la trascendencia de la ES como organización y subsistema social; reduciéndola a instrumento que garantiza el actual sistema socioeconómico, representado en el modelo ideal de las superpotencias.

Desde esta comprensión, los supuestos que justifican el argumento del texto son:

- La problematización de la ES, confronta su realidad académica con la realidad social, lo que las resignifica, actualiza y les confiere una vitalidad evolutiva.
- La complejidad de la participación de la ES en el tejido social, ratifica su humanismo; por ella, recupera su credibilidad como subsistema social.

La dinámica de construcción de los argumentos del texto, aplicó el análisis cualitativo de contenido que ofrece la posibilidad de localizar, relacionar y diagramar teóricamente las categorías conceptuales, a fin de proponer interpretaciones e inferencias fundamentadas a partir de la ampliación y profundización temática.

El texto se propone como una probabilidad para reflexionar y debatir la fuente y fin social de la ES, concebida como subsistema social.

La problematización impulsa la motivación mediante la contradicción

Esta primera parte expone el argumento que fundamenta la dinámica de la problematización; considera a la contradicción como objeto del conflicto.

Problematizar es motivar. La motivación es fuerza inspiradora; emerge de la percepción crítica de problemas y necesidades, convertidos en intereses y en objetivos que convocan y movilizan a los individuos, y a los colectivos sociales, a proponer contribuciones de solución y satisfacción. A este proceso propositivo le es implícita la asociatividad cooperante, la generación de conocimiento, el desarrollo de habilidades, la producción de herramientas y de productos satisfactorios. Simultáneamente, estos factores implícitos son contenidos, modos y recursos del intercambio cultural para el aprendizaje; factores indisolubles del origen cultural del conocimiento.

La problematización es un juego racional sensible que contiene al conflicto. Históricamente, para los presocráticos, el conflicto promueve el cambio que genera resistencia de alguna otra parte (Navarro, 2012). A partir de la pluralidad de opciones, el conflicto constituye la fisiología de las interacciones e intercambios humanos y entre las organizaciones o subsistemas sociales. El conflicto genera tensión y desequilibrio debido a intereses opuestos percibidos como incompatibles o incongruentes (Domínguez & García, 2003).

La polaridad dualista adversario–adversario, caracteriza a la interacción en conflicto. La polaridad expresa la tensión perder-ganar en una atmósfera de amenaza que evade las normas establecidas, pudiendo desembocar en la agresión (Flas-Borda, 2009). A través del conflicto los sujetos refuerzan sus límites identitarios, fortalecen su cohesión interna, aclaran objetivos y despliegan mecanismos estratégicos de solución, de ataque o defensa.

El abordaje del conflicto no prescinde de los mecanismos psicológicos y sociológicos que difunden significados contruidos socialmente (Durkheim, 2015) y socializados a través de mecanismos de transmisión como son la familia, la escuela, las IES, los medios de comunicación, etc.

El desequilibrio, como efecto del conflicto, demanda estabilizar el cambio; es decir, reformular y consolidar las normas de la interacción e intercambio según las nuevas condiciones, lo que replantea las expectativas, exige adecuaciones y nuevas modalidades en la formalización de las acciones de la interacción.

Al conflicto lo activan las contradicciones como es el caso histórico de la constitución de la sociedad en Estado-República (siglo XVIII) en el que, las ideas de nuevo orden político y de pacto social cuestionan los principios de legitimidad, tanto de la sociedad tradicional como de la nueva sociedad emergente (Armoletto, 2013). El conflicto social *“presupone que el orden social se basa en la manipulación y el control de los grupos dominantes”* (Ritzer, 1997, p.105); lo que explica y justifica la imposición de mecanismos de control.

En el marco del conflicto social, Silva García (2008), indica que, del antagonismo de las luchas sociales, emergen las transformaciones, el progreso y el cambio sociales. En continuidad con dicha reflexión se puede afirmar que, frente a situaciones de dominación y al descontento generado por la autoridad, la conciencia crítica -que deriva en una praxis política colectiva y activa-, plantea alternativas de trasgresión, de disidencia, de insubordinación, de movilización. Alternativas con potencialidades revolucionarias en orden al Derecho.

Otra visible contradicción es el fenómeno de la aspiración al <bien de todos>. Aspiración convertida en el factor referente que sirve para contrastar la constitución, legitimidad, implementación, evaluación e impactos de las organizaciones sociales. Sin embargo, a este ideal lo contradicen los contenidos del sesgo ideológico que promociona un tipo de sociedad piramidal, conservadora y estratificada. El sesgo ideológico es construido individual y socialmente. Mediante la gestión del poder, la ideología condiciona y controla la realidad, lo

próximo, lo práctico, lo técnico. En este contexto teorías como la “*cibernética social*” (Maldonado, 1997) y de la “*sociedad de la información*”, debieran ser aclaradas desde un análisis histórico.

La dimensión social del conflicto confirma sus connotaciones éticas (morales y políticas), percibidas a través de las intencionalidades que caracterizan a las organizaciones sociales. En el caso de la ES, el sesgo ideológico la convierte en mecanismo de acceso y especialización para la participación en una sociedad que clasifica a través de roles sociales, reinterpretando las promesas de universalización y democratización de la ES y de la educación para todos según sus méritos; estrategia que selecciona al individuo según su capacidad (Rodríguez, 1998).

En este contexto y a favor de la ideología hegemónica, los roles sociales actúan como mecanismos de jerarquización y de localización del sujeto y del colectivo dentro de la mecánica social. De esta manera, el fenómeno en la ES, explica los condicionamientos al ingreso, permanencia y titulación, la selección y difusión de los contenidos y modos competitivos a través del acto educativo en el interior del aula. El fenómeno se prolonga en el acceso a fuentes laborales y a las oportunidades de ascenso laboral, señalados como factores de movilidad social.

Desde otra arista de la reflexión, la ES al dejarse problematizar por las condiciones de su sociedad y de su época, se muestra como una organización o subsistema social vivo y evolutivo. En su caso, la problematización se la generan sus múltiples y plurales interacciones internas y externas.

Las interacciones en su interior, contribuyen a consolidar su atmósfera e identidad institucional, testimoniadas por las acciones y actitudes con sentido de pertenencia de sus miembros. Al mismo tiempo, la consolidación de estas interacciones internas, garantizan la singularidad de su relación y participación con los factores de su entorno y contexto. A estos factores los matizan las intencionalidades culturales, económicas, políticas, religiosas, deportivas, tecnológicas, artísticas, etc.; frente a las cuales, la ES debe manifestar su gravedad reflexiva, crítica y propositiva.

En el ámbito de lo externo, los problemas, necesidades y expectativas sociales interpelan la naturaleza y el propósito académicos de la ES. Dicha interpelación no solo sucede a través de sus interacciones con su entorno sino, a través de las necesidades y expectativas de los miembros de su comunidad educativa que viven la realidad de su contexto y contemporaneidad. Realidad sujeta a desequilibrios, pero también fuente de esperanzas.

De esta manera, la interacción social se convierte en un desafío que cuestiona la singularidad y autonomía del servicio social, cultural, político, económico, científico, tecnológico de las ES. La singularidad y la autonomía contribuyen a cohesionar la identidad de la ES. Estos factores cobran sentido en la incidencia social por la que, la ES, supera la pretensión a la autosuficiencia o a propósitos no prioritarios según su naturaleza.

La naturaleza y vocación humanista de la Educación Superior: la integralidad entre la personalización y la socialización

Por el rol que la convoca y la caracteriza, la ES, articulada al sistema educativo nacional, se constituye en un subsistema, parte del engranaje del sistema social (Rangel, 2012). La educación superior es un sistema relacional, agente, organización e institución social (Cruz, 2013).

La sociedad, la realidad, la vida es la fuente de donde emerge el hecho educativo de la ES, cuyos sujetos son miembros que participan en un colectivo social con memoria histórica, herramientas, producciones, valores... factores que la identifican y distinguen. Estos factores constituyen la identidad cultural de ese colectivo en ese territorio y en esa época histórica. “La cultura media en la interacción entre los actores e integra la personalidad y los sistemas sociales” (Ritzer; 1997, p. 121).

A toda sociedad la identifica su cosmovisión cultural, devenida de la dialéctica entre los procesos ancestrales, las progresivas incorporaciones de los resultados socioculturalmente sistematizados, así como de los olvidos culturales. La dinámica dialéctica convierte a la

cosmovisión cultural en memoria cultural que, a su vez es la matriz de la identidad de una sociedad o Estado.

Por su naturaleza y en sí-misma, la educación es un fenómeno humano, simultáneamente personaliza socializando y socializa personalizando. Las dos dimensiones son tensiones del único proceso humanizador que se contextualiza, que se hace historia en las intenciones e itinerarios de la cultura de cada época. Feroso (1985), citando a K. Jaspers, señala que la interacción entre la personalización y la socialización, humaniza al individuo.

La tarea de humanizar se logra mediante procesos que interiorizan o internalizan (Berger & Luckmann, 1995) los valores culturales en función de la cohesión social. Desafío que la ES enfrenta a través de la construcción y difusión del conocimiento, la ciencia y tecnología socioterritoriales; lo logra a través del desarrollo creativo de habilidades que contribuyen a solucionar problemas y satisfacer necesidades. Opciones contempladas en la oferta de los programas curriculares de la ES.

La integralidad del hecho educativo de la ES, como proceso humanista y humanizador, supera su expresión administrativa. El proyecto de vida del individuo y del colectivo social, son el canal por donde transitan el acto educativo de la ES y el ejercicio profesional, habilitado por la titulación.

La personalización

El proceso de personalización es un evento complejo, cultural, hermenéutico y socializador determinante. La personalización es capacidad reflexiva de superación y logro de los proyectos vitales. Por su intermediación, el sujeto asimila los rasgos culturales generados en los contactos, interacciones, comunicaciones e intercambios de significados y sentidos del individuo por los cuales, este se comprende y participa en la realidad en función de un futuro construido en consenso, a partir de los acuerdos sociales preexistentes e influenciados por la trayectoria

histórica, la memoria cultural, los mitos y arquetipos sociales que transmiten modelos de comportamientos y roles, creados, aprobados y defendidos por los grupos sociales.

Frente a estos modelos de comportamientos y roles, el individuo opta y decide el tipo y sentido de su intervención social sea para la conservación o continuidad de la cultura o hacia su transformación. Estos modelos nutren la constitución del interés y las expectativas, por las cuales se construye el sentido de la vida individual en relación con la realidad social. De esta manera el individuo, a través de la personalización, descubre su mundo y se inserta. La personalización promociona la potencialidad innata: cualidad de ser individuo, persona original y su propio señor, lo que le garantiza su independencia civil (García de las Bayonas, 2011).

Para el enfoque sociológico (Quintana, 1980), la personalidad es potencialidad lograda; refleja la síntesis de las interacciones y acuerdos sociales sobre los contenidos, significados, sentidos; sobre las formas y modos sociales, inculcados, inducidos, acogidos y asimilados, mediante el proceso de socialización educativa.

Los contenidos y significados sociales se unifican en un solo sistema que configura la memoria cultural, entendida como conciencia y espíritu social, resultado de la trayectoria histórica, ubicada en el ámbito de lo local, lo cotidiano, lo próximo. La memoria cultural fluye a través de la educación, y en ella de la ES que actúa como punto de interconexión entre lo intrapersonal y lo intersubjetivo.

En este sentido, la interacción entre sujetos es sociabilidad, y la sociabilidad es alteridad; es decir, contacto con el otro; es empatía que mira hacia la trascendencia; la enriquece la comunicación.

Socialización

La socialización promueve, interioriza e interactúa intercambiando la riqueza cultural ofrecida por la educación, en este caso particular, por la ES. Para Feroso (1985) el proceso de

socialización devela los aspectos sociales a través de la relación y la convivencia. La socialización expresa la asimilación de las pautas de conducta y valores socialmente compartidos. Faceta psicosocial de la persona y del grupo.

Remitida a la sociedad, fenómeno preexistente (Tenti, 2010), la ES recupera su dimensión social que fundamenta tanto su naturaleza y vocación como su dinámica y práctica social. Por su función social, la ES acompaña al individuo hasta su madurez como sujeto social y miembro de un Estado Social constituido, por el que supera su estado natural (Rousseau, 2013; Hobbes, 2013). El espíritu social le implica a la ES el relevo generacional, ejecutado a través del proceso de aprendizaje que involucra y compromete al individuo para favorecer la continuidad de la especie y el desarrollo de su cultura, según su territorio. Por ello, la inculturación de la ES es proceso de socialización.

La gestión socializadora (Feito, 2001) de la ES, la inserta en los procesos de constitución, promoción y fortalecimiento de la identidad cultural local. Pero también, debido a su perspectiva universal, la ES se ensarta en el universo cultural y participa en el sistema de relaciones, intercambios e interacciones intergeneracionales que efectúan el relevo generacional, mediante la transmisión y el aprendizaje. Para Blanco (1930, p. 127), *“el fin de la educación debe ser congruente con el fin de la vida del hombre y de su naturaleza social”*.

La Educación Superior como proceso social

La ES como proceso social, interconecta contexto cotidiano y proceso de enseñanza-aprendizaje a través de las relaciones de aula y de otras mediaciones institucionales formales e informales. Esta interacción es proceso de transformación y de perfeccionamiento hacia la plenitud del individuo (Quintana, 1980).

Por su función social la ES propicia la formación de un tipo específico de ser humano formado y capacitado para encajar en las coordenadas culturales, percibidas como contenido, modo y fin de la atmósfera de las organizaciones sociales.

El enfoque sociológico constata los fines políticos, culturales, socioeconómicos, perseguidos por la ES que las convoca para el cambio social y el desarrollo humano y social, en línea con la identidad cultural y el ideal de su sociedad (Fermoso, 1985).

El proceso educativo de la ES le permite al individuo y al colectivo, desarrollar sus potencialidades y construir satisfactores en sintonía con el horizonte del *“bien común”*. El fenómeno desencadena el desarrollo humano y social, visto como futuro deseado y construido en consenso, lo que supera la visión del desarrollo desde la perspectiva económica, financiera y productiva. Simultáneamente, el proceso propicia la construcción de conocimiento, de ciencia y tecnología; testimonia valores como la solidaridad, la cooperación, la asociatividad, la participación, propiciando la consolidación de habilidades para el compromiso.

Lograr indicadores de desarrollo dependerá de la predisposición e involucramiento para la interacción entre los diversos y transversales escenarios y subsistemas sociales; particularmente de la intervención organizada y articulada entre el Estado, la empresa privada y la sociedad civil organizada, entre las cuales, la ES ejecuta un rol de articulación y de mediación social.

Aunque, la ES por sí sola no produce transformaciones sociales; pero sí las transformaciones sociales producen cambios en los modelos y procesos educativos. Por el impuesto carácter social de clase, el nivel de educación del individuo y de la comunidad resultan insuficientes para resolver los problemas estructurales sociales, políticos y económicos del desarrollo humano y social, cuando no van acompañados de una racionalidad crítica que plantee, planifique y comprometa con las expectativas del desarrollo o futuro común consensuado; tarea con la que la racionalidad de la ES debe ser coherente y consecuente.

Para favorecer su *“deber ser”* a través del cumplimiento de su función social, simultáneamente, el proceso formativo de la ES se despliega en un ejercicio intelectual capaz de percibir necesidades, analizarlas críticamente y traducirlas a oportunidades vitales desarrolladoras que detonan el desarrollo de habilidades y la producción de satisfactores culturales, capaces de responder a las demandas sociales, a la promoción y precautela del

Derecho. El proceso no prescinde de la oportunidad de generar pensamiento crítico y formular opciones innovadoras. El ejercicio racional se convierte en oportunidad de generar conocimiento. Para Núñez (2011) el patrimonio colectivo es extendido por la educación y el conocimiento.

El liderazgo social de la ES, como ejercicio racional, responde y explica la relación interdependiente entre las exigencias de calidad, relevancia y pertinencia universitarias (Naidorf, Parrotta, Gómez & Riccono, 2014). Pero al mismo tiempo, este ejercicio racional es proceso de formación intergeneracional de nuevos intelectuales sociales (Von Sprecher, 2005) dentro de una dinámica de sensibilidad racional que contribuye a consolidar y proyectar la cultura y garantizar la sobrevivencia del colectivo, según las condiciones del Derecho inalienable. En este sentido Ramírez (2008), afirma que, insistir en la verdad y percibir la perspectiva histórica de los acontecimientos es una responsabilidad de intelectuales éticos.

Educación Superior: códigos culturales y sesgo ideológico

La praxis educativa de la ES es posibilidad de aprendizaje compartido y relevante, de síntesis y re-creación cultural. La ES socializa una visión de la realidad, contenida en los códigos culturales (Von Sprecher, 2005) que constituyen la identidad de esa sociedad. Los códigos culturales referencian y direccionan el ser, estar, tener, hacer y actuar en el mundo (Ibáñez, 2003), tanto de los individuos como de las organizaciones y de los subsistemas sociales que conforman el tejido social que sostiene y expresa a la sociedad.

Los códigos culturales son construidos, transmitidos y descodificados por una comunidad social a través de sus interacciones e intercambios mediatizados (endógenos y exógenos) que suceden dentro de un contexto histórico que no es estático, sino que transita intergeneracionalmente. Al mismo tiempo, los procesos e instrumentos de la transmisión y descodificación culturales, actúan como estrategias y recursos de anclaje. La descodificación, a través del aprendizaje, reconstituye los códigos culturales según nuevas intencionalidades y expectativas, marcando nuevas trayectorias históricas.

Para lograr su propósito social de identificar al individuo con su grupo social y consolidar el proceso cultural, mediante la transmisión de los códigos culturales, la acción de la ES traduce e incorpora en el currículo, implícita o explícitamente, las intencionalidades y significaciones sociales; las que a su vez, son transmitidas a través de las relaciones y recursos en el interior del aula. La codificación curricular habilita y desarrolla la capacidad del aprendizaje permanente para la vida y en la vida misma y lo hace desde dentro y en función de esa sociedad (Beltrán, 2015). En sentido cultural e ideológico la codificación curricular de la ES, institucionaliza la selección epistemológica y metodológica de la ciencia y de la tecnología.

En el marco del discurso de los códigos culturales, el propósito socioeducativo de la ES no es imparcial. Los sesgos interpretativos de diferentes fuentes e intenciones sociales, convierten al acto educativo de la ES en un evento cultural, ideológico y, por ello, en un evento político (Castro-Gómez, 2017). Por su parte, para Bunge (2002) los sesgos interpretativos en su naturaleza ideológica son una interpretación o creencia acerca de lo social; refieren el lugar social que ocupa el individuo, y referencian el ordenamiento y control político de la comunidad.

La acción educativa como acción política, problematiza al descodificar el contexto; impulsa a la acción, propone problemas situacionales que ayudan a alcanzar una visión crítica de la realidad (Freire, 1973), previniendo su transformación. Esta praxis es posibilidad de aprendizaje compartido y pertinente; praxis de síntesis y de re-creación cultural. En este sentido, la implicación política de la ES conlleva analizar su posicionamiento ideológico.

El sesgo ideológico es punto clave en la problematización de la ES. Sesgo percibido e identificado en la definición de educación, particularmente la educación superior, como un bien o servicio público o como servicio privado; como un derecho para todos, aunque condicionado por procesos meritocráticos. Hallar el sesgo ideológico en el planteamiento de la ES como una estrategia para el acceso, participación y ascenso social, dentro de un esquema de movilidad social piramidal.

Para discutir y concluir

La Educación Superior es un proceso sensible y vivo por ser un proceso humano. La complejidad de su participación e intermediación en el sistema social, verifica su contribución en el proceso de humanización, ratificando su humanismo. Si la ES es estrategia e instrumento, lo es del hecho social que direcciona hacia el derecho, traducido al logro del bien de todos (política). Mirar el horizonte trascendente proyecta el alcance de la ES. En una sociedad fragmentada, los artificios de la estratificación excluyente nubla el horizonte del bien para todos.

El sentido de humanidad emerge de la voluntad humana de avanzar, de crecer, de madurar, de progresar (de prosperar, de desarrollar). Echa raíces en la profundidad de la herencia cultural, herencia asociativa, cooperativa, participativa que proyecta y madura al individuo y a la organización social. La herencia cultural fortalece el ideal de perfectibilidad. En este contexto, resulta imprescindible recuperar las añosas categorías de humanización, personalización y socialización. Estas añosas categorías obligan a recuperar e insertar el sentido del Derecho individual y colectivo en el currículo y acción de la ES.

El sentido del derecho - individual y colectivo -concebido y esperado en los impactos de los resultados de la acción social de la ES. Esta intencionalidad define la vocación de la ES como organización social, convocada a ser puente de mediación, de conciliación, de consolidación, de integración y cooperación en función del derecho individual y colectivo. Aunque la postura dialógica afronta racional y sensiblemente el conflicto desencadenado.

La humanización es un problema que no puede ser ignorado a lo largo del proceso de institucionalización de la ES. En este sentido las IES deben actuar como agentes sociales, cuyas acciones colaboran a construir y lograr el futuro común consensuado; colaboración a través de una reflexión y praxis social crítica, humanista y científica. Problematizar a la ES es dinamizarla, movilizarla, desestabilizarla. La problematización le insiste en desaprender, a fin de armar nuevos códigos culturales prospectivos.

Dejándose interpelar por el contexto, la ES recupera su sentido de ser: organización social que educa y acompaña el proceso de perfectibilidad del individuo (Quintana, 1980) y de los colectivos para contribuir en la consolidación cultural de su sociedad (Dierckxsens, 2012) y de su desarrollo (Alemán & Bell, 2013).

Confrontar el ideal consensuado de sociedad con la praxis educativa de la ES, contribuye con respuestas a las nuevas demandas y expectativas sociales (locales, regionales y globales); el impacto de los resultados de las iniciativas, evalúa la significatividad de los contenidos, habilidades y recursos curriculares de la ES; afectando su cultura institucional.

La problematización de la ES cuestiona la lógica instrumental que institucionaliza la homogenización de su función social, reducida a procesos y procedimientos de gestión, ordenados desde una noción departamental de calidad tangible y verificable. Procesos y procedimientos impuestos a la ES, cuya ejecución, a través de mecanismos administrativos renovables, lo controla y convierte en un hecho homologado y predecible.

En el marco de las definiciones de la ES que reconocen su naturaleza y fin sociales, categorías como la socialización, la personalización y la humanización aparecen subestimadas y subordinadas por las dinámicas financieras, administrativas y profesionistas, amparadas por un tipo de ciencia <positiva>, oficial, corporativizada y regularizada, cuya validación se la da el esquema de las políticas públicas que regulan la actuación legal de las IES.

La subestimación del fin último, en relación con la naturaleza trascendente de la ES, le propicia un ambiente y clima institucional permeado por la ideología dominante que, entre otros factores, le pudiera promover: individualidad, acumulación, competitividad, indiferencia política, consumo; lo práctico, útil y rentable por tecnológico; constituyéndose, estos factores promovidos en los soportes de un tipo de cultura sesgada.

Este sesgo interpretativo es una intencionalidad que se filtra en las instancias de la ES, particularmente en el acto educativo universitario, transmutándolos en plataforma instrumental

para la transmisión y conservación de los valores de una sociedad estratificada que reinterpreta el bien de todos. En las relaciones con sus externalidades, la ES se convierte en filtro a través de la cual son seleccionados los sujetos para el acceso, participación y ascenso social, condicionados por los acuerdos que prefiguran un tipo de sociedad.

La problematización, como capacidad de asumir y participar en el conflicto social, debe mostrar a la ES como una institución social viva, dinámica, racional y sensible. Su construcción de respuestas a las inquietudes sociales problematizadoras, restituye la convergencia curricular inter y transdisciplinar por la que confronta su institucionalidad con las demandas y expectativas sociales, con el conocimiento y la cultura local en tensión con la cultura universal.

La participación de la universidad con soluciones a la integración y cooperación social en un contexto de conflicto social, no descarta la reflexión sobre la naturaleza y propósitos económicos, políticos y hegemónicos de los sesgos ideológicos que la direccionan e instrumentalizan.

La problematización de la ES, aborda los asuntos y componentes del currículo, la ciencia y tecnología. Tributa a la hermenéutica de la relación y tensión entre: trascendencia e immanencia, teoría y práctica, lo universal y lo local; lo público y lo privado. La problematización expone la tensión entre lo subjetivo y lo objetivo; entre lo verdadero, lo cierto y lo inventado. La inquietud cuestiona el orden relacional entre lo sustancial y lo accidental. La interpelación pregunta por el corto y largo plazo en confrontación con el sentido histórico de la incidencia social de la ES.

La problematización restituye el análisis racional y científico del ejercicio de poder, impulsado desde las externalidades de la ES y que se trasmuta en los procesos y en las herramientas de la gestión del servicio y su gobernabilidad institucional que actúa sobre su ambiente, su cultura organizacional y clima laboral. Las intencionalidades del ejercicio del poder traducidas a la atmósfera de las relaciones, interacciones e intercambios de sentido al interior

del aula de clase, escenario de las relaciones entre el profesor y el alumno que mediatizan dicho sentido.

La problematización crítica, desmitifica y desacraliza visiones mesiánicas impuestas a la ES. Le otorga sentido de trascendencia a su actuación histórica por social, cultural y política. Por el sentido de trascendencia, la ES se propone superar la visión de instrumento, estrategia, empresa y centro laboral, interpretación elaborada en las transacciones de la hegemonía. La problematización orienta y discute la determinación de la significatividad, los beneficios, las ventajas y utilidad de los costos de invertir en una calidad cuantificada y tecnificada, que prescinde de la incidencia e impacto social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALEMÁN, A. & BELL, H. (2013). *Desarrollo territorial a escala local*. La Habana: Editorial Universidad de La Habana.
- ARMOLETTO, E. (2013). *Biblioteca Virtual*. (F. U. Garcilaso, Ed.) Recuperado el 2 de abril de 2016, de Eumed.net: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013b/1346/1346.pdf>
- BELTRÁN J. (2015). Educación a lo largo de la vida: un horizonte de sentido. *Sinéctica* 45.
- BERGER, P. & LUCKMANN, T. (1995). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- BLANCO, R. (1930). *Teoría de la Educación* (Vol. I). Madrid: Revista de archivos.
- BUNGE, M. (2002). *Epistemología. Curso de actualización* (3ra Ed). México: Siglo XXI. Editores.
- CASTRO-GÓMEZ, S. (2017). Los estudios culturales y el concepto de ideología. *Revista Iberoamericana*, LXVI (193), 737-751.

CRUZ, L. (2013). *El concepto de poder en la administración. Contaduría y Administración*, 58(4), 39-57.

DIERCKXSENS, W. (2012). *La transición hacia una nueva civilización. El futuro de la humanidad desde una perspectiva histórica* (1ra Ed.). La Habana: Ruth Casa Editorial, Editorial Abril,

DOMÍNGUEZ, R. & GARCÍA, S. (2003). *Introducción a la Teoría del Conflicto en las Organizaciones*. España: Universidad Rey Juan Carlos.

DURKHEIM, E. (2015). *Educación y Sociología*. México: Colofón.

FEITO, R. (2001). *Teorías Sociológicas de la Educación*. España: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el 24 de octubre de 2015 <http://pendientedemigracion.ucm.es/BUCM/cps/lecturas/4.html>

FERMOSO, P. (1985). *Teoría de la Educación Una interpretación antropológica* (2da Ed.). Barcelona: Ediciones Ceac.

FLAS-BORDA, O. (2009). *El conflicto, la violencia y la estructura social colombiana. Una sociología sentipensante para América Latina*. Bogotá: CLACSO; Siglo del Hombre Editores.

GARCÍA DE LAS BAYONAS, J. (2011). *Técnica y Capitalismo. Notas para una discusión en torno a las dimensiones ontológicas de la economía y los problemas de la técnica, el nihilismo y el capitalismo*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

HOBBS, TH. (2013). *Del Ciudadano y Leviatán*. Editorial: TECNOS.

IBÁÑEZ, J. (2003). *La Educación transformadora: conceptos, fines, métodos*. Ed. Pangea: <http://jei.pangea.org/edu/f/edu-transf-conc.html>

- MALDONADO, C. (1997). Formulación de la pregunta ¿Qué es la sociedad civil? Primeras Jornadas Internacionales sobre: Lo Público y lo Privado. *Construcción de una nueva sociedad civil*, 2(3), 11-23.
- NAIDORF, J., PARROTTA, D., GÓMEZ, S. & RICCONO, G. (2014). *Políticas Universitarias y Políticas Científicas en Argentina pos 2000. Crisis Innovación y Relevancia Social*. Universidad de Buenos Aires. La Habana: Publicaciones Académicas.
- NAVARRO, D. (2012). *¿Conflicto social o situación social conflictiva?* Recuperado el febrero de 2012. Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/cccss/18/dnl.html>
- NÚÑEZ, J. (2011). *El conocimiento entre nosotros: reflexiones desde lo social*. La Habana: Universidad de La Habana.
- QUINTANA, J. M. (1980). *Sociología de la Educación, la enseñanza como sistema social* (2da Ed.) Barcelona: Hispano-Europea.
- RAMÍREZ, R. (2008), La pedagogía crítica. Una manera ética de generar procesos educativos. *Folios*, Segunda época, 28.
- RANGEL, R. (2012). *Estrategia para la inclusión del enfoque del desarrollo local, capaz de fortalecer la función de vinculación con la sociedad de la Universidad Politécnica Salesiana*. Córdoba: CELADEL.
- RITZER, G. (1997). *Teoría Sociológica Contemporánea*. Cfr. Unidad 3: El funcionalismo estructural y la alternativa de la teoría del conflicto (3ra Ed.) México: Ediciones McGraw-Hill.
- RODRÍGUEZ, M. M. (1998). El cambio educativo y las comunidades discursivas: presentando el cambio en tiempos de posmodernidad. *Revista de Educación*, 317, 157-184.

ROUSSEAU, J. (2013). *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. Editorial Delta.

SILVA, G. (2008). La teoría del Conflicto. Un marco teórico necesario. *Revista Prolegómenos - Derechos y Valores*, XI (22).

TENTI, E. (2010). *Sociología de la Educación*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

VON SPRECHER, R. (2005). *Acerca del papel de los intelectuales en la sociedad. Teorías sociológicas: introducción a los clásicos* (3ra Ed). Argentina: Editorial Brujas.

Enviado: 22/02/2018

Aprobado: 06/03/2018

Msc. Félix Roberto Rangel Donoso, Universidad Politécnica Salesiana, sede Guayaquil, Ecuador, ORCID 0000-0001-8546-184X, Correo electrónico: frangel@ups.edu.ec

Dr. Amado Batista Mainegra, Profesor Auxiliar, Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES), Universidad de La Habana, Cuba, ORCID 0000-0002-0130-2874, Correo electrónico: amado@cepes.uh.cu

Dr. Amauris Laurencio Leyva, Profesor Titular, Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES), Universidad de La Habana, Cuba, ORCID 0000-0003-3074-5671, Correo electrónico: amalaur@cepes.uh.cu